

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 23

En Samo Alto, en la Sala de Sesiones “José Álamo Tuma”, de la Municipalidad de Río Hurtado, siendo las catorce cuarenta horas del día martes veintiuno de agosto del año dos mil dieciocho, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, bajo la presidencia, conforme a lo establecido en el Art. 85 de la Ley N° 18.695, por el concejal don Solano de la Rivera Cortés, en ausencia del Alcalde titular don Gary Valenzuela Rojas quien se encuentra con licencia médica, ante la asistencia de los concejales Sres. Luis Vega González, Jaime Flores Honores, Rosa Urqueta Gahona, Edgard Anjel Véliz y Rolando John Hartard. Asiste además el Alcalde (S) don Freddy Aguirre Miranda.

Como Secretaria y Ministro de Fe, sirve la titular Doña Pía Cariqueo Ortiz. De secretaria de sala, se desempeña la funcionaria Doña Clarina Santander S.

Tabla de la sesión:

1. Aprobación actas sesión ordinaria N° 21 y sesión extraordinaria N° 4 y entrega acta sesión ordinaria N° 22..
2. Correspondencia recibida y despachada.
3. Entrega informe contratación personal, área municipal.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Temas Varios.

Desarrollo de esta sesión .-

1.- De manera unánime y sin objeciones, se ACUERDA: APROBAR las actas de la Sesión Ordinaria N° 21, celebrada con fecha 31 de julio y sesión extraordinaria N° 4 efectuada el 03 de agosto de 2018. De igual manera se entrega el acta de la sesión ordinaria N° 22.

2.- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida

- Carta de fecha 17 de agosto de 2018, de la Junta de Vecinos de Morrillos: solicita cooperar un día con la máquina para arreglar el camino de acceso a la cancha de carreras que está en mal estado, el cual utilizará en el marco de la celebración de fiestas patrias.

En relación a este tipo de peticiones, el concejal John comenta que le sigue extrañando que estas solicitudes se dirijan al Concejo cuando corresponde a un acto netamente administrativo de decisión directa del Sr. Alcalde.

Aclara la Secretaria que otros concejos decidieron no pasar estas solicitudes a sesión, pero después reclamaron, indicando que si la documentación venía dirigida al Concejo Municipal se debía dar a conocer.

Acota el Sr. John que quizás la gente no sabe eso y tal vez deben guiar a las personas, dado que el Concejo no puede tomar una resolución sobre esos temas. Explica la Secretaria que aparte de enviar estas solicitudes al Concejo, en paralelo también son enviadas a las unidades y al alcalde según el requerimiento.

Interviniendo el concejal De la Rivera señala que por un lado es el Alcalde quien tiene la atribución y ordena, por otra es que se pase al Concejo para que informe para cuando los interesados les pregunten. Enfatiza el concejal John que la toma de conocimiento es solamente lo que está pidiendo la comunidad, pero la decisión en sí la toma el Alcalde y ello no tiene para que informar al H. Concejo.

Manifiesta el Alcalde (S) que concuerda con lo que plantea el concejal John, la idea sería orientar a la comunidad que no es necesario enviar un documento al Concejo para pedir maquinaria, camión etc. Después de estas intervenciones solo se toma conocimiento, por corresponder a administración la resolución.

- Carta de fecha 09 de agosto de 2018, de don Gregorio Portilla Rodríguez, domiciliado en sector de Parral Viejo: solicita horas de maquina motoniveladora para nivelar un terreno en el sector de Parral Viejo a orilla de río y colocar forraje para los meses más críticos, ya que como bien todos saben el invierno se fue junto con las lluvias dejándolos sin esperanza de pasto para el ganado. Se toma conocimiento.

Despachada

- Ord. N° 068 del 17.08.18., del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado a la Directora Regional de Vialidad, Región de Coquimbo: solicita realizar trabajos de mantención completa en las rutas de la comuna, especialmente en el tramo desde Las Breas a La Cortadera, igualmente en los accesos a los sectores de secano, los cuales ojalá pudieran realizarse antes de las festividades patrias, de manera de no perjudicar a los visitantes que arribarán a la comuna.

- Memo N° 041 del 16.08.18., de la Secretaria Municipal dirigido al Alcalde: comunica los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 22 realizada el 14 de agosto.

3.- Entrega informe contratación personal, área municipal.

Conforme a lo dispuesto en el inciso séptimo del Art. 8° de la Ley N° 18.695, OCM, el Sr. Alcalde entrega el Informe de fecha 20 de agosto, sobre la contratación de personal. En este, se da cuenta de la suplencia del

profesional don Sebastián Salazar Calderón, grado 11°, en el cargo de Secretario Abogado del J.P.L., a contar del 06 de agosto de 2018, según lo dispuesto por Decreto Alcaldicio N° 2016 del 06.08.18, por ausencia de la titular Sra. Marcela Honores Adaos

4.- Seguimiento de acuerdos.

- Ord. N° 242 del 20.08.18., de la Directora de Desarrollo Comunitario (S): informa que la Encargada de Medio Ambiente se contactó con la Presidenta del Comité Pro-casa de Las Breas para coordinar la entrega de los árboles que fueron donados por Conaf en el marco de la campaña “Un chileno y árbol”, cuya entrega la realizó el Sr. Alcalde en la celebración del Día de la Familia Campesina, con la participación de la comunidad y de los concejales Solano de la Rivera, Jaime Flores, Edgar Anjel y Luis Vega, instancia donde se entregaron 35 árboles y las respectivas recomendaciones para plantar éstos. Además, informa que se instruyó verbalmente y por escrito a la Jefa Depto. de Desarrollo Comunitario, que apoye a las organizaciones comunitarias en la entrega en forma rápida, oportuna y correcta de las rendiciones al municipio, ya sean por concepto de subvenciones o por proyectos adjudicados e igualmente que promueva una participación más activa de las organizaciones comunitarias de la comuna en lo respecta a concursos municipales.

- Memo N° 052 del 23.07.18., del Jefe Departamento de Educación Municipal: remite antecedentes sobre las acciones realizadas respecto a la denuncia que hizo la apoderada del colegio de Pichasca Sra. Karen González. Indica que una vez conocida la situación se instruyó al Director del Colegio, que emitiera informe de lo ocurrido con fecha 11 de julio, es así como el 20 de junio el Director (S) respondió mediante oficio N° 140 exponiendo los descargos suscritos por la docente y otros antecedentes, ante lo cual se le solicita las acciones que debería haber acometido el Comité de Convivencia Escolar, pero lamentablemente este informe estaba incompleto por lo cual solicitó mayor diligencia y se amplió el plazo para que se hiciera un informe más acabado, el cual fue recibido por Ord. N° 168 que concluye con las observaciones sobre el comportamiento de la apoderada por una parte y por la otra la falta de empatía que debió tener la docente frente al hecho. Igual informa de las observaciones a la docente y de las conclusiones del mismo a la Sra. Apoderada correspondiendo a este DAEM solicitar pronunciamiento a la autoridad, si el contenido de lo informado amerita acciones administrativas, más allá de la anotación en la hoja de vida de la docente involucrada.

En relación a este documento el concejal Vega señala que revisando los antecedentes, no encuentra el Decreto Alcaldicio que instruye la investigación sumaria, solo hay una investigación interna en el colegio. Señala el concejal John que en este caso ameritaba una investigación sumaria para esclarecer los hechos y si había algún daño correspondería un sumario administrativo. Señala el concejal Anjel que este no sería el único reclamo en contra de la docente. Menciona el Sr. Vega que la investigación interna no sabe que validez tiene y que están anunciando que se va a poner una anotación en la hoja de vida de la docente, es decir están sancionando sin tener un documento que avale la sanción.

Después de intercambiarse opiniones, por unanimidad se ACUERDA: REITERAR la recomendación al Sr. Alcalde que dicte a la brevedad el decreto alcaldicio que dé inicio a la investigación sumaria, que permita determinar responsabilidades en los hechos denunciados por la Sra. Karen González y ocurridos en el Colegio de Pichasca. La copia de este documento debe ser entregado en la sesión del 28 de agosto de 2018, a través de la Secretaría Municipal.

5.- Temas Varios.

Relativo a georreferenciación para instalación lomos de toro, intervención Sr. Anjel.

Pide que aprovechando que está don Freddy Aguirre de Alcalde (S), proceda a georreferenciar los puntos para los lomos de toro prontamente, de acuerdo al compromiso que se adquirió en reunión con Seremi de Obras Públicas del marzo de este año, plantea el tema porque el jueves pasado tuvieron una reunión con la comunidad de Samo Alto donde se tocó el tema. Sostiene que la idea sería ver con el Alcalde cuáles serán los puntos, aunque recuerda que era principalmente en las escuelas, insistiendo que este trámite se realice a la brevedad.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: REITERAR la solicitud realizada en el mes de marzo de un catastro de posibles lugares, que permitan la instalación de lomos de toro en la comuna, esto con el fin de remitirlo a la Dirección de Vialidad como se acordó en reunión de trabajo con Seremi de Obras Públicas en marzo del presente año. La información debe entregarse en la Secretaria para ser presentado en la sesión del 04 de septiembre.

Diseño del proyecto paso sobre nivel en cruce Ruta D-43 y Ruta D-595, intervención Sr. Flores

Comenta que en la reunión de la mesa campesina que se hizo la semana pasada en el SUM, el Seremi de Obras Públicas indicó que se había enviado al municipio el diseño del proyecto del acceso a Río Hurtado, lo cual era desconocido por el Concejo. Pide al Sr. Aguirre que si es posible se entregue la maqueta para conocerlo en algún momento.

Acota el Sr. Anjel que en la reunión el Seremi hizo alusión a unos oficios por los cuales habían mandado los diseños.

Explica el Alcalde (S) que ingresó un documento para el Alcalde y éste le hizo llegar unos oficios con el detalle para analizar el diseño, piensa que la alternativa sería tener una reunión para discutirlo.

Agrega el concejal Flores que el Seremi también indicó que los semáforos ya no iban a funcionar, situación que desconoce el Concejo, la autoridad quedó de enviar un oficio. Como información el concejal De la Rivera añade

que el Seremi O.P., dijo que en la autopista no estaba permitido instalar semáforos. Afirma el Alcalde (S) que en este caso pasa a ser lo mismo que en La Cantera de Coquimbo, pasa a ser una zona urbana, porque Ovalle extendió su límite urbano.

El concejal Anjel explica que el Seremi señaló que si se hacia una solución paliativa podía pasar a ser una solución definitiva, entonces pretendía que fuera un paso bajo y sobre nivel.

Después de las opiniones registradas, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR una reunión de trabajo el 28 de agosto de 2018, a las 10:00 hrs., con el Director de Obras con el propósito de revisar el proyecto de empalme de las Rutas D-43 y D-595, entregado por el Seremi de Obras Públicas.

Requerimiento de agua para la bebida de vecinos de la localidad de La Huerta, intervención Sr. Flores

Dirigiéndose al Alcalde (S) en su calidad de Director de Emergencia, plantea que don Aguido Arancibia de La Huerta le indicó que no tenía agua y que estaba sacando agua de una mina, por lo tanto el municipio tendría que ver la forma de ir a dejarle agua, ya que si bien puede sacar agua de la mina no está apta para el consumo humano solo sirve para el regadío.

El Sr. Aguirre dice que no hay obstáculo en poder entregarle agua, pero tiene que informar al Depto. Social para que revisen si tiene la Fibe por escasez hídrica, de lo contrario tendrían que tomársela para incluirlo en el recorrido del camión aljibe, si es difícil el acceso para que entre el camión, podrían instalar un estanque de 1.000 lts. para los lugares de difícil accesibilidad. A la pregunta del Sr. Flores de cuánto tiempo demoraría solucionar el tema?, el funcionario señala que podría programar esta o la próxima semana un vehículo para que vaya a entregar el estanque de 1000 lts. y luego harían el papeleo administrativo.

Relativo celebración del “Día de la Familia Campesina”, intervención Sr. Flores.

Comenta que a esta actividad aparte de él estuvieron también los concejales Vega, De la Rivera y Anjel, su opinión es que fue una actividad relevante para la familia campesina, pero le sigue llamando la atención que Turismo y Cultura no tenga publicidad en esta actividad masiva, lo cual califica de deficiencia total, situación que no solo ha ocurrido en esta actividad, recalando que si quieren difundir la comuna turísticamente tienen que hacerlo, es lo que pudo observar en esa actividad.

Respecto a lo planteado por el concejal Flores, por unanimidad se ACUERDA: RECOMENDAR al Sr. Alcalde que el Departamento de Turismo y Cultura participe en todas las actividades masivas con un stand informativo, con el fin de realizar una promoción eficiente de los atractivos de Río Hurtado.

Relacionado con dar respuesta a documentos enviados por juntas de vecinos, intervención Sr. Flores

Plantea proponer al Sr. Alcalde que cada vez que el Concejo sugiera o lleguen cartas al municipio por distintos requerimientos que hacen las juntas de vecinos u otras organizaciones sociales se dé respuesta a la comunidad, ya que la semana pasada estuvieron en una reunión de juntas de vecinos donde mencionaron que había hecho llegar un documento en febrero y todavía no se da respuesta a los requerimientos que indicaron, que desde su punto de vista lo ideal sería que se haga llegar al Concejo una copia del oficio de la respuesta que el Sr. Alcalde entregue a la comunidad, porque generalmente se enteran o llega información si fue o no resuelto independiente que la respuesta sea positiva o negativa, deberían estar en conocimiento.

A petición del concejal Flores, de manera unánime se ACUERDA: SUGERIR al Sr. Alcalde que cada vez que se ingrese correspondencia de la comunidad dirigida al Sr. Alcalde, esta sea respondida y además se le envíe una copia para conocimiento al H. Concejo, con el fin de mantener una comunicación fluida con el Concejo y la comunidad.

Sobre funcionamiento de la Biblioteca Municipal de Serón, intervención Sr. Flores

Expone que la Encargada de Turismo se trajo las llaves de la biblioteca, ya que en estos momentos la funcionaria encargada se encuentra con licencia médica, pero hay una persona que hace aseo y al traerse la llave va en desmedro de los estudiantes y de la comunidad de Serón, si la encargada no está debería haber un reemplazante. Consultado el Sr. Alcalde (S) si está al tanto de esta situación, señala que no sabe.

Interviniendo el concejal John señala que debe entender, pero no sabe si se concretó, que siendo biblioteca municipal y por los conflictos o cosas similares que habían en educación al funcionario que está a cargo, lo iban a pasar en comodato al Depto. de Educación, por lo tanto la llave debería estar en poder de educación. Agrega que si es posible que la encargada de la biblioteca entregue un informe de asistencia de la gente que va a la biblioteca, en el fondo un registro estadístico que abarque un tiempo, que en el fondo es para pensar en inversiones que sirvan para hacer un elemento en la mesa para futuras operaciones.

Agrega el concejal Flores que conversó con el Jefe DAEM quien dijo que si bien era un tema administrativo que le corresponde al departamento, como es el pago de la funcionaria encargada, pero en este caso correspondería a BiblioRedes, por lo tanto la persona tendría que traspasarse a Turismo y Cultura, esa fue la información que le entregó el Jefe DAEM.

En relación a este mismo tema, el concejal John sostiene que si una unidad administra ese personal tiene que estar bajo su tutela, por lo tanto el candado para abrir la puerta para acceder a realizar el aseo, reparaciones tiene que tenerlas a quien administre el sistema. Indica el concejal Flores que al parecer fue devuelta a la unidad de Turismo y Cultura.

Opina el concejal De la Rivera que si la encargada titular está con licencia médica porque mando las llaves al municipio, habría que ver si educación autorizó entregar la llave a reemplazante que abriera la biblioteca, ya que no podría autorizar que entregue las llaves a cualquiera, tendrían que aclarar ese tema.

Luego de las opiniones registradas, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Sr. Alcalde que se resuelva el tema de la Biblioteca Municipal, en relación a su funcionamiento durante la licencia médica de la encargada e informar qué medidas se tomaran para mantener su funcionamiento. Por otra parte, se pide un informe estadístico de uso de la Biblioteca que permita conocer cuánto público recibe, actividades que se realizan, cantidad de libros en préstamo y toda la información que estime relevante dar a conocer. Estos antecedentes deben informarse a la Secretaría para ser presentado en la sesión del 04 de septiembre de 2018. Además se requiere que informe acerca de todas las actividades que se han realizado con el bibliomóvil durante el año 2018.

Concerniente a información sobre terreno Pichasca, cedido por Bienes Nacionales, intervención Sr. Flores.

Solicita que a través del asesor jurídico el Sr. Alcalde entregue un informe relacionado con la situación actual del terreno donde estaba la cancha baby fútbol, que había sido tomado, ya que hace tiempo que pidió este informe y se quedó de ver el asunto con Bienes Nacionales y hasta fecha no han sido informado del resultado de esas gestiones.

A solicitud del concejal Flores, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Sr. Alcalde que por medio del Asesor Jurídico entregue un informe acabado acerca del estado actual de la tenencia del terreno ubicado en la localidad de Pichasca, ocupado actualmente por la familia Pasten Jeraldo. Esta información debe ser entrega en la Secretaría para ser presentada al Concejo en la sesión del 04 de septiembre.

Relacionado con planta de tratamiento aguas servidas de Tabaqueros, intervención Sr. Urqueta.

Requiere se saber en qué proceso está esta planta de tratamiento, ya que las personas siempre están preguntando y la respuesta siempre es la misma, la comunidad está con la información inicial, porque no hay respuesta ni se ha hecho ninguna reunión informativa, se va a cumplir un año y van a seguir con lo mismo, con cero avance.

Al respecto el Alcalde (S) indica que tiene información, pero no como tema de la DOM, sabe que Secplan estaba viendo la contratación de los tasadores, para tasar el terreno porque está en un tema jurídico, aclara que misión de la DOM es ejecutar proyectos con contrato en mano y por ahora no tiene ningún decreto, lo que sabe es que Secplan está haciendo trabajo de tasación del terreno para poder expropiar.

Señala el concejal Anjel que el Sr. Alcalde en una de las últimas sesiones informó que los tasadores tenían que venir a firmar el contrato. Manifestando el Alcalde que ya encontraron los tasadores que cumplían.

Expone el concejal John que cree que la inquietud de la comunidad por lo que han planteado Edgard Anjel y Rosa Urqueta, es que sería interesante informar a los vecinos a través de un documento formal del municipio para que en fondo no esté preguntando a los concejales, que pueden dar respuestas distintas, lo mejor es mantener informada a las personas de lo que está pasando y los problemas por cuales se van encontrando que son las razones por lo cual se va dilatando la solución.

Atendiendo lo requerido por la Sra. Urqueta, por unanimidad se ACUERDA: REITERAR por segunda vez a Secplan que informe a la comunidad de Tabaqueros formalmente acerca de las gestiones que se han realizado sobre el proyecto de la Planta de Tratamientos de Aguas Servidas de Tabaqueros. Copia de la información debe hacerse llegar a la Secretaria para ser entregado al Concejo en la sesión del 28 de agosto.

Referente a Vivienda Municipal ubicada en la localidad Tahuinco, intervención Sra. Urqueta.

Señala que la casa municipal de Tahuinco todavía sigue ocupada por una familia, lo cual no corresponde en el sentido que la vivienda no puede estar siendo ocupada por un particular, siendo tema que han planteado durante el año, no sabe qué medidas deben tomarse en este caso, ya que la comunidad es quien está viendo que no se han tomado las medidas necesarias, a pesar que el Sr. Alcalde comprometió a desalojar la familia. Agregando el Sr. De la Rivera que el Edil dijo que había conversado con la familia y le dio un plazo para que desocupara el inmueble, dejándole claro que si no cumplían el plazo iban a ser desalojada. Sobre esto último la Sra. Urqueta dice que el desalojo tiene que llevarse a cabo si o si, preguntándose qué pasaría si se manda un informe a la Contraloría podría ser peor. A lo cual dice el Sr John que si ocurre esto se enredaría el tema, por lo tanto pide al Sr. Aguirre que solucione esta situación, agregando que en ese inmueble pensó en algún momento que era la solución parcial para la venta de permisos de circulación e incluso no se ha hecho nada, ya que ahora se habilitó momentáneamente la sede social.

La concejala Urqueta señala que antes de fin de año tiene que estar subsanado el tema, ya no podrían esperar más porque están incumpliendo la normativa.

En relación a esta inquietud, de manera unánime se ACUERDA: RECOMENDAR al Sr. Alcalde que se tomen a la brevedad las medidas necesarias que permitan solucionar el problema de la ocupación por un particular del inmueble municipal ubicado en la localidad de Tahuinco. Requiere informar a la Secretaria sobre las gestiones desarrolladas, para ser entregadas al Concejo en la sesión del 04 de septiembre.

Proyecto de escaleras de acceso a viviendas, intervención Sra. Urqueta.

A la pregunta de quién formula estos proyectos, el Alcalde (S) señala que corresponde a Secplan formularlos y hacer el listado de los beneficiarios, por lo tanto si existe algún requerimiento tiene que acercarse a Secplan para que lo anote para después ser considerarlo en un futuro proyecto.

Problema de suciedad del agua que se distribuye recorrido El Pangué – Peñaflores, intervención Sra. Urqueta

Expone que el camión aljibe que distribuye agua para el sector El Pangué de Tabaqueros, está entregando agua sucia a las personas, ya que sale de color amarilla, la idea es que se tome una muestra.

Explica el Alcalde (S) que el agua que distribuye el camión la saca del pozo que extraen los otros camiones y tiene constantes fiscalizaciones por la Seremía de Salud y también al camión le hacen fiscalizaciones esporádicas por el Servicio de Salud, ya que los detienen cuando andan recorriendo para tomar muestras al agua, porque tienen que presentar análisis, pero igual revisará para ver que está pasando puesto que es extraño, a su vez puede que cuando las personas tengan problemas con el agua informen a la DOM.

Referente a lo requerido por la concejal Urqueta, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR que se fiscalice la calidad del agua que entrega el camión aljibe que distribuye en el sector de El Pangué – Peñaflores, ya que los beneficiarios han informado que el agua presenta problemas de turbiedad. De las gestiones realizadas debe informarse a la Secretaria para darlas a conocer al Concejo en la sesión del 04 de septiembre de 2018.

Propuesta de enviar oficio a Dirección Regional de Vialidad, intervención Sr. De la Rivera.

Pide apoyo de los Sres. concejales para enviar un oficio a Vialidad solicitando las obras complementarias para el camino Samo Alto – Andacollo, que no vienen consideradas en el proyecto de pavimentación, no se financien con recursos del contrato global de mantención de caminos.

El concejal Anjel manifiesta que en la reunión realizada en Huampulla se informó que por tratarse de un proyecto de mejoramiento de caminos secundario no contemplaba lo que menciona el concejal de la Rivera, por tanto tienen que respaldar esta petición.

Añade el concejal Flores que en esta solicitud deberían incluir también a Parral Viejo ya que el proyecto tampoco contempla barreras ni señalética.

Habiendo consenso con lo propuesto, de manera unánime se ACUERDA: ENVIAR oficio solicitando que las obras complementarias que son necesarias en los proyectos de conservación de caminos básicos Región de Coquimbo 2016-2018, del camino Ruta D-457 Cruce Ruta D-595 (Samo Alto) Cuesta de Piedra – Andacollo, Sector Km. 0.040 a KM. 17.740 y del camino Ruta D-571 cruce Ruta D-595 (Huampulla) Cruce D-595 (Parral Viejo) entre el Km. 0.00 al Km. 7.080, que actualmente se están ejecutando, sean financiadas a través de un nuevo proyecto y no se descuenta de las obras incluidas en el contrato de mantención global que esta pronto a iniciarse en la comuna, esto con el fin de evitar descontar partidas de vital importancia en la mantención de las rutas que une a los vecinos de Río Hurtado.

Pedir apoyo para gestionar audiencia con Ministro de Obras Públicas, intervención Sr. De la Rivera.

Propone enviar oficio al Seremi de Obras Públicas pidiéndole que gestione una reunión con el Ministro para buscar el financiamiento del nuevo enlace de la Ruta D-43 y Ruta D-595, de acuerdo a compromiso que esta misma autoridad hizo en la mesa de desarrollo rural efectuada el 16 de agosto.

Al respecto, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Seremi de Obras Públicas Región de Coquimbo que a través de su persona gestione, a la brevedad, una reunión con el Ministro de Obras Públicas, con el propósito de solicitar los recursos para la construcción de las obras de mejoramiento del empalme de la Ruta D-43 y Ruta D-595, en virtud al acuerdo tomado en la reunión de la mesa comunal de Desarrollo Rural realizada el 16 de agosto en la comuna.

Trámite de remate maquinarias municipales, intervención Sr. De la Rivera

Informa el Alcalde (S) que la máquina JCB está en el municipio, la máquina CAT cuando se fue a retirar del taller se detuvo y no pudo correr, según lo que indicó el mecánico podría tratarse de una válvula que se pegó y destapó el motor, es así como el viernes pasado fue un chofer al taller y todavía estaba destapada, por lo tanto sigue en reparación. Acota que en una oportunidad fue a conversar con las personas del taller, dado que había discrepancia entre el mecánico y quien iba a revisar las máquinas, pero las máquinas no estaban listas para tasarlas, se convino que cuando estuvieran en el municipio iba a venir a hacer la tasación de las dos máquinas, entonces esperan resolver este tema dentro de la presente semana. A la pregunta del Sr. De la Rivera si hay esperanza sobre la máquina nueva que se había postulado por Circ. 33, el funcionario señala que por conocimiento, a raíz de la reunión que se tuvo hoy en la mañana con Secplan donde informó lo relacionado a proyectos, sabe que el Gobierno Regional está como unidad técnica, quien ya tomó conocimiento de las características técnicas tanto de la máquina, del camión y de las camionetas, por eso piensa que están pronto a salir, porque serán adquiridas vía convenio dado que a la DOM le pidieron información técnica de acuerdo al listado de máquinas que había y ahí dieron su opinión porque la que se había pedido no estaba en catálogo pero había otra mejor.

Referente a funcionario solicitado por Servicio Impuestos Internos, intervención Sr. Alcalde (S)

Informa que en virtud a requerimiento que hizo el SII, en audiencia con el Concejo, de un funcionario para que trabajara en levantamiento de planos de los predios de la comuna, señala que se mandaron dos profesionales a

capacitación pero pasa que para ese trabajo, según las capacitaciones o reuniones que se hicieron, el SII requiere un profesional por dos meses prácticamente durante todo el día, eso significa, por ejemplo, que Secplan tendría que restar un profesional por dos meses, entonces no se ve factible destinar un funcionario municipal, porque lo que exige el SII es que la persona sepa autocad, podría ser un dibujante técnico o topógrafo. Manifiesta que para cumplir con esto tienen que barajar alternativas, quizás pueden verlo con profesionales en práctica del colegio Politécnico de Ovalle de dibujante técnico y/o de topografía. Enfatiza que el Sr. Alcalde le pidió que expusiera esto para que el Concejo esté en conocimiento de que ha sido difícil de cumplir el acuerdo.

Menciona el concejal De la Rivera que cuando vino la Jefa del Servicio de Impuestos Internos indicó que era un profesional de apoyo para la persona que tenían destinada para que trabajará con la comuna, pero no fue como se está exigiendo ahora, por eso tomaron el acuerdo de que el Sr. Alcalde decidiera a que funcionario iba a destinar.

Propuesta sostener reunión de trabajo con Comité Bipartito Ley N° 20.922, intervención Sr. Alcalde (S)

Explica que anteriormente hubo una reunión de trabajo con el Concejo, para analizar el tema de las plantas y ahora quieren hacer otra porque el Sr. Alcalde quiere presentar la propuesta al Concejo, en la sesión del 28 de agosto, por lo tanto la idea es informar y consensuar el tema, pero lo ideal es que haya participación de todos los concejales, porque los plazos se están acotando.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR una reunión de trabajo con el Comité Bipartito Ley N° 20.922, el 27 de agosto, a las 09:30 hrs., para analizar la propuesta de la nueva planta de personal.

Siendo las quince cincuenta horas, el Presidente Subrogante del Concejo Municipal de Río Hurtado, concejal don Solano de la Rivera Cortés, da por cerrada la sesión ordinaria.